

# AYUDAS INDIVIDUALES

El 12 de junio se ha publicado en el BOTHA nº 66 la CONVOCATORIA PÚBLICA DE **AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDAS A PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDA LA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, EJERCICIO 2017.**

## ¿QUÉ SON?

Ayudas que se conceden a personas con discapacidad con el objetivo de mejorar la calidad de vida, atender a las necesidades surgidas por la situación de discapacidad, favorecer la autonomía, desarrollo personal e inclusión social, mediante la cesión en régimen de uso o concesión de una prestación económica que compense total o parcialmente los gastos que las personas tengan que efectuar en razón de la discapacidad, para realizar una acción, adquirir un producto de apoyo o recibir un servicio que les sea necesario. Presupuesto: 435.083,33 €.

## PLAZO

El **plazo general** se iniciará a partir del día siguiente al de su publicación en el BOTHA y finalizará el **31 de agosto de 2017.**

En el caso de ayudas para la accesibilidad en la vivienda habitual el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de octubre de 2017.

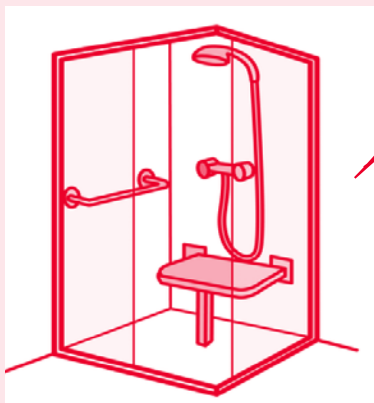
## ¿QUÉ GASTOS SE SUBVENCIONAN?

Aquellos gastos que se hayan realizado en el periodo transcurrido entre el **17 de septiembre de 2016 y el 15 de diciembre de 2017**, ambos inclusive, y que no hayan sido objeto de subvención en convocatorias anteriores.

## ¿QUÉ SE PUEDE SOLICITAR?

Ayudas para la **accesibilidad de la vivienda habitual:**

- En accesos: eliminación de barreras en el acceso a vía pública, dentro del portal (rampa, elevador, bajar ascensor a cota cero).
- En la escalera: pasamanos, plataforma montaescaleras y ascensor. Salvaescaleras portátil.
- Instalación y modificación en el ascensor: sustitución de puertas y cabinas.



### **Adaptación funcional de la vivienda:**

modificación de puertas, pasillos, ventanas, habitaciones, cuarto de baño.

Productos de apoyo para **actividades domésticas:** preparación de alimentos y bebidas, para comer y beber, para la limpieza.

Productos de apoyo para el **cuidado y la protección personal:** vestirse y desvestirse; funciones de aseo; lavarse, ducharse y bañarse; manicura y pedicura; cuidado del cabello.

Productos de apoyo para la **comunicación e información:** adquisición de gafas y de lentillas. Otros productos de apoyo para la visión: filtros, lentes, lupas y telescopios. Sistema de video para aumentar la imagen. Productos de apoyo para la audición: audífonos y reparación de audífonos.

Productos de apoyo para la **comunicación** cara a cara, para telefonar y/o favorecer la comunicación alternativa al teléfono.

Productos de apoyo para alarma, indicación y señalización: sistema de aviso de llamada y alarma; para indicación y señalización: cabezales, licornios, punteros, pulsadores o conmutadores, soportes, carcasas y bloqueadores de teclas, apoyos de antebrazo.

Productos de apoyo para la **lectura y escritura:** pasapáginas, atriles, equipos de escritura Braille.

**Ordenadores**, incluido software y dispositivos de entrada/salida ordinarios y dispositivos especiales y para el control del entorno.

Productos de apoyo para la movilidad personal y ayudas para el aumento de la capacidad de desplazamiento:





### Sillas de ruedas

- Adquisición de silla de ruedas de propulsión manual.
- Adquisición de silla de ruedas de propulsión eléctrica, con opciones de basculación, elevación de asiento, control mentoniano, posicionamiento, bipedestación, sujeción ocupante de una silla de ruedas.

Adquisición de  **Scooter** (de 3 ó 4 ruedas).

Reparación de sillas de ruedas.

Unidad de propulsión eléctrica para sillas manuales y para sillas de ruedas accionada por la persona usuaria.

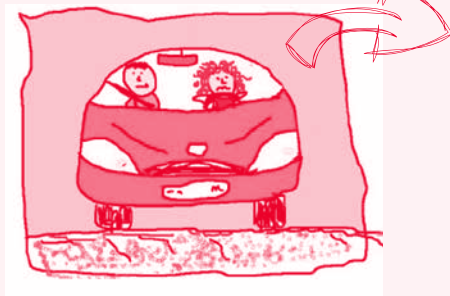


**Adaptación de vehículos:** para accionar el motor, para el acelerador, para el freno, para embrague y marchas, para accionar el freno de mano, para accionar el sistema de dirección y para accionar funciones secundarias.

Elementos de **seguridad:** cinturones, anclajes, reposacabezas: cinturones de seguridad y arneses; asientos y cojines especialmente diseñados.

Adaptaciones para el **acceso:** rampas, plataformas elevadoras y grúas de transferencia para vehículos.

Obtención o renovación del **permiso de conducir.**



Productos de apoyo para la **elevación, traslado, transferencia y el descanso.** Adquisición de cama articulada, barandilla para cama, barras elevación para cama.

**“Asistencia especializada”** para niños y niñas que presentan trastornos del desarrollo y **“Otras ayudas excepcionales y complementarias”** cierran el catálogo de ayudas.

Os animamos a pedir información, *-ya sabéis que van sometidas a baremo económico-*, y a solicitar las ayudas que necesitéis.



**Os recordamos que el:**

**CENTRO DE AUTONOMÍA PERSONAL**

orienta sobre ayudas técnicas existentes

**C/ Pedro Asúa 2,  
frontón Seminario,  
tfno. 945 22 02 52**

**Solicitudes en el:**

**CENTRO BASE**

de la **calle Manuel Iradier 27 bajo  
de Vitoria-Gasteiz**

o en las oficinas de los

**SERVICIOS SOCIALES DE BASE**

dependientes de los Ayuntamientos de la zona  
rural alavesa.



Beato T. Zumárraga Dohatsua, 96-98 bajo/behea  
01009 VITORIA-GASTEIZ

Tfno./Fax: 945 225516

[eginez@euskalnet.net](mailto:eginez@euskalnet.net) / [info@eginez.org](mailto:info@eginez.org)

[www.eginez.org](http://www.eginez.org) • [www.ponteenmilugar.eu](http://www.ponteenmilugar.eu)